



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. UNO**  
**SECRETARÍA PRIVADA REG1**

**Nro. GS- 2026 - 011498 / REG1 – SEPRI 13**

Bogotá D. C., **11.6 JUN 2026**

Señor(a) Anónimo  
institucional@personeriabogota.gov.co  
gpsolar@hotmail.com  
dermatologobogota@gmail.com  
servicioalcliente@total.com  
cristian.m@digitalandes.co  
mycleanhome.col@gmail.com  
info@insightpsicologia.net  
alexandra@alexandrapaz.com  
daniel@i3pub.com  
gerencia@factoestudio.org  
Soacha - Cundinamarca

Asunto: respuesta tickets No. 906790-906797-906802-906804-906806-906807-906809-906814-906794-906801

En atención a los tickets del asunto, radicado a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) de la Policía Nacional, comedidamente me permito informar que este comando de Región dispuso la verificación de los hechos narrados en su escrito, frente a lo cual se informa lo siguiente:

Dichas inconformidades se originaron ante la imposibilidad física de asignar alojamiento al personal de 150 patrulleros que llegaron destinados a laborar en la Metropolitana de Soacha, por disposición de la Dirección General, debido a las limitaciones de espacio en las instalaciones.

Con el fin de verificar lo señalado en el texto, se realizaron 4 entrevistas aleatorias a dos hombres y dos mujeres, que se encontraban en el Comando para este día, el personal femenino manifestó que recibió una adecuada inducción y que no han evidenciado las situaciones narradas, por otra parte, el personal masculino indicó, que las jornadas de ejercicio físico hicieron parte de un proceso de selección para integrar el GOES, orientado a evaluar su capacidad física e idoneidad para ese grupo operativo.

En consecuencia, se invita al peticionario (a) a exponer el caso en particular con el fin de entrar a verificar de forma detallada las circunstancias de tiempo modo y lugar para así tomar las decisiones que en derecho correspondan.

Bajo lo presente se brinda respuesta siguiendo los presupuestos establecidos en la Ley 1755 de 2015, de antemano se agradece por el uso de los diferentes medios de atención al ciudadano que están dispuestos, de igual manera le comunico que la Región de Policía No. 1, se encuentra a su entera disposición para atender cualquier requerimiento que se encuentre en relación con nuestra función y misionalidad.

Atentamente,

  
Mayor **JESÚS FERNANDO LEÓN GÓMEZ**  
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Región de Policía No. Uno  
Especialista en Servicio de Policía

  
Elaboró: SI. JESSICA LORENA LASSO PERAFAN  
Responsable Protocolo  
REGI1 SEPRI

  
Revisó: MY. JESUS FERNANDO LEÓN GOMEZ  
Jefe Grupo Soporte y Apoyo  
REGI1 GUSAP

Fecha de elaboración: 16-06-2026  
Ubicación: \\srvfileregi1\ASJUR/2026/OAC

Calle 17 No. 65b-99 Centro Industrial  
Teléfonos 5159000 Ext. 11002  
[region1.coman@policia.gov.co](mailto:region1.coman@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA